

LEY N.º 1460

Presupuestos municipales para 1882

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, etc.

ARTÍCULO 1.º — Queda fijado el presupuesto de gastos de las municipalidades de la Provincia para el año económico de 1882, en la forma siguiente:

CAPITULO PRIMERO

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
1. Secretario	1.000	
2. Escribiente	250	
3. Médico	1.000	
4. Encargado del cementerio	400	
5. Comisario de corrales	850	
6. Vigilante de corrales	400	
7. Portero del juzgado y Municipalidad	500	
8. Peón para la plaza y calles	500	

Inciso	Al mes	Al año
9. Peón para el carro de limpieza	400	
10. Ayudante de serenos	600	
11. Cuatro serenos con 400 pesos cada uno	1.600	
	7.500	90.000

ARTÍCULO 2.º

Obras Públicas

12. Para vías públicas	40.000
13. Para composturas de plazas y plantas	1.000
14. Herramientas y útiles	1.000
15. Conservación del cementerio	1.000
16. Reparaciones de la casa municipal	10.000
17. Conservación de corrales	1.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

18. Forraje para dos caballos	2.160
19. Alumbrado, subvención	7.200

ARTÍCULO 4.º

Beneficencia pública

20. Botica para pobres	5.000
21. Pasajes de pobres y dementes	1.500
22. Cajones y servicio fúnebre para pobres	1.500

ARTÍCULO 5.º

Policía y cárcel

23. Conducción de presos	2.500
24. Manutención de presos	7.200
25. Útiles para los serenos	1.440

ARTÍCULO 6.º

Gastos varios

26. Útiles de escritorio	1.200
27. Impresiones y publicaciones	1.800

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
28. Alquiler de casa para el telégrafo		3.600
29. Tablilla para patentes		1.000
30. Fiestas cívicas		12.000

ARTÍCULO 7.º

Educación y eventuales

31. Quince por ciento de la renta	38.610
32. Para eventuales	12.000

CAPITULO II

MUNICIPALIDAD DE AJO

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.000	
2. Inspector	1.000	
3. Sepulturero	500	
4. Capatáz para componer caminos	500	
5. Médico	1.500	
	4.500	54.000

ARTÍCULO 2.º

6. Para obras públicas	30.000
------------------------------	--------

ARTÍCULO 3.º

7. Beneficencia Pública	15.000
-------------------------------	--------

ARTÍCULO 4.º

8. Policía y cárcel	12.000
---------------------------	--------

ARTÍCULO 5.º

9. Gastos varios	4.000
10. Fiestas públicas	10.000

ARTÍCULO 6.º

11. Educación: 15 por ciento de la renta	25.800
--	--------

CAPITULO III

MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO

ARTÍCULO 1.º

<u>Inciso</u>	<i>Sueldos</i>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
1. Secretario		1.500	
2. Intendente		1.000	
3. Comisario de corrales		1.000	
4. Médico		1.500	
5. Escribiente		500	
6. Recaudador del alumbrado		500	
7. Sepulturero		300	
		6.200	75.600

ARTÍCULO 2.º

Obras Públicas

8. Compostura de calles	
9. Habilitación del templo y colocación de puentes de fierro	60.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

10. Para su servicio	90.000
----------------------------	--------

ARTÍCULO 4.º

Beneficencia pública

11. Medicamentos	6.000
12. Suministros	4.000

ARTÍCULO 5.º

Policía y Cárcel

13. Utiles para éste servicio	2.000
14. Manutención de presos	24.000

ARTÍCULO 6.º

Gastos varios

15. Utiles de escritorio	3.600
16. Impresiones y publicaciones	12.000
17. Fiestas públicas	15.000

ARTÍCULO 7.º

Educación y eventuales

Inciso	Al mes	Al año
18. Quince por ciento de las rentas		60.000
19. Subvención al Colegio « Adolfo Alsina »		6.000
20. Eventuales		10.000

CAPITULO IV

MUNICIPALIDAD DE AZUL

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	2.000	
2. Intendente	1.500	
3. Escribiente	1.000	
4. Médico	2.000	
5. Encargado para la contabilidad	1.500	
6. Comisario de corrales	1.500	
7. Vigilante	500	
8. Portero	500	
9. Recaudador	1.000	
	11.500	138.000

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

10. Para los edificios en construcción	
Municipalidad, juzgado y comisaría	500.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

11. Alumbrado	84.000
12. Limpieza	12.000

ARTÍCULO 4.º

Beneficencia pública

13. Subvención al hospital	36.000
14. Medicamentos y auxilios	36.000

ARTÍCULO 5.º

Cárcel y Policía

Inciso	Al mes	Al año
15. Conducción de presos		2.000
16. Manutención de presos		10.000

ARTÍCULO 6.º

Gastos varios

17. Útiles de escritorio	6.000
18. Impresiones y publicaciones	15.000
19. Fiestas públicas	25.000

ARTÍCULO 7.º

Educación y eventuales

20. Quince por ciento de la renta	150.000
21. Quince por ciento de rentas anteriores	121.320
22. Eventuales	25.000

CAPITULO V

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.000	
2. Cura párroco	1.500	
3. Encendedor de faroles	500	
4. Peón caminero	300	
	3.300	39.600

ARTÍCULO 2.º

Obras Públicas

5. Compostura de caminos	20.000
6. Banco de la Provincia: amortización por préstamo sobre obras públicas	38.210

ARTÍCULO 3.º

7. Para alumbrado público	5.000
---------------------------------	-------

ARTÍCULO 4.º		
Inciso		Al mes Al año
8. Beneficencia pública		1.000
ARTÍCULO 5.º		
9. Manutención de presos		2.000
ARTÍCULO 6.º		
<i>Gastos varios</i>		
10. Útiles de escritorio		1.500
11. Alquiler de casa		2.400
ARTÍCULO 7.º		
12. 15 por ciento de la renta para educación		18.000

CAPITULO VI

MUNICIPALIDAD DE BRANDZEN

ARTÍCULO 1.º		
<i>Sueldos</i>		
1. Secretario	1.000	
2. Peón caminero	500	
	1.500	18.000
ARTÍCULO 2.º		
<i>Obras públicas</i>		
3. Composturas de caminos y para edificios públicos		30.000
ARTÍCULO 3.º		
4. Manutención de presos		7.000
ARTÍCULO 4.º		
<i>Gastos varios</i>		
5. Útiles de escritorio		1.000
6. Alquiler de casa municipal		15.000
7. Idem de campo para caballos de policía		1.500

ARTÍCULO 5.º

Educación y eventuales

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
8. 15 por ciento de la renta para educación		15.000
9. Eventuales		12.000

CAPITULO VII

MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.500	
2. Médico	1.200	
3. Encendedor de faroles	500	
4. Inspector municipal	1.000	
5. Peón de limpieza	200	
6. Guarda de corrales	400	
7. Guardián del cementerio	400	
	5.200	62.400

ARTÍCULO 2.º

8. Alumbrado público	24.000
----------------------------	--------

ARTÍCULO 3.º

Beneficencia pública

9. Subvención al hospital	6.000
---------------------------------	-------

ARTÍCULO 4.º

10. Manutención de presos	12.000
---------------------------------	--------

ARTÍCULO 5.º

11. Gastos de escritorio	4.000
--------------------------------	-------

ARTÍCULO 6.º

Educación y eventuales

12. 15 por ciento de la renta para educación	24.000
13. Gastos de eventuales	8.000

ARTÍCULO 7.º

Inciso	Al mes	Al año
14. Para obras públicas		20.000

CAPITULO VIII

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.500	
2. Médico	1.000	
3. Intendente	800	
4. Guardián del cementerio	600	
5. Peón de limpieza	400	
6. Idem caminero	500	
	4.800	57.600

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

7. Para la obra del templo	30.000
8. Edificios públicos	10.000
9. Composturas de caminos	30.000

ARTÍCULO 3.º

10. Alumbrado público	25.000
-----------------------------	--------

ARTÍCULO 4.º

Beneficencia pública

11. Pasajes y socorro a pobres y enfermos	6.000
---	-------

ARTÍCULO 5.º

Policía y cárcel

12. Gastos de presos	6.000
13. Idem de manutención ídem ídem	9.000

ARTÍCULO 6.º

Gastos varios

14. Útiles de escritorio	3.000
15. Impresiones y publicaciones	5.000
16. Fiestas públicas	10.000

ARTÍCULO 7.º

Educación y eventuales

Inciso	Al mes	Al año
17. 15 por ciento de la renta para educación		35.000
18. Eventuales		10.000

CAPITULO IX

MUNICIPALIDAD DEL BARADERO

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.300	
2. Escribiente	400	
3. Recaudador	1.000	
4. Médico	1.000	
5. Comisario de mercado	800	
6. Comisario de abasto	800	
7. Organista del templo	100	
8. Relojero	200	
9. Guardia del cementerio	300	
10. Cuidador de animales	300	
11. Capataz de obras públicas	500	
	6.700	80.400

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

12. Reparación de edificios	20.000
13. Compostura de calles y caminos	40.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

14. Alumbrado público	27.000
15. Limpieza	8.400

ARTÍCULO 4.º

Beneficencia pública

16. Medicamentos	6.000
17. Socorros y servicio fúnebre	3.000

ARTÍCULO 5.º

Policía y cárcel

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
18. Útiles para este servicio		2.000
19. Manutención de presos		25.000

ARTÍCULO 6.º

Gastos varios

20. Útiles de escritorio	1.500
21. Impresiones	1.500
22. Subvención banda de música	6.000
23. Saldo de un empréstito	21.500
24. Chancelación de una deuda con don Manuel Gallardo	12.500

ARTÍCULO 7.º

Educación y ventuales

25. 15 por ciento de la renta para educación	45.000
26. Deuda atrasada de la misma	125.000

CAPITULO X

MUNICIPALIDAD DE BARRACAS AL SUD

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.300
2. Inspector	1.000
3. Guardián del cementerio	500
4. Encargado de la limpieza	500
5. Idem del puente	600
	3.900
	46.800

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

6. Composturas de caminos y calles	50.000
7. Reparación de edificios	20.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

Inciso	Al mes	Al año
8. Alumbrado público		40.800
9. Limpieza		12.000

ARTÍCULO 4.º

Beneficencia pública

10. Conducción de enfermos		1.000
11. Medicamentos, etcétera		3.000
12. Servicio fúnebre		2.000

ARTÍCULO 5.º

Policia y cárcel

13. Forraje y manutención de presos		24.000
---	--	--------

ARTÍCULO 6.º

Gastos varios

14. Impresiones y gastos de escritorio		8.400
15. Alquiler de Tablada y corrales		3.600
16. Fiestas de culto		5.000

ARTÍCULO 7.º

Educación y eventuales

17. 15 por ciento de la renta para educación		40.000
18. Eventuales		10.000

CAPITULO XI

MUNICIPALIDAD DE BRAGADO

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.500	
2. Escribiente	600	
3. Intendente	1.000	
4. Inspector de corrales	1.000	
5. Médico	1.500	
6. Guardián del cementerio	500	
7. Peón para calles y plazas	500	
	6.600	79.200

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
8. Reparación de edificios		6.000
9. Reparación de calles y caminos		24.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

10. Gasto de alumbrado	20.000
11. Gasto de limpieza	10.000

ARTÍCULO 4.º

Beneficencia pública

12. Botica y limosnas	10.000
13. Servicio fúnebre y pasajes	10.000

ARTÍCULO 5.º

Policía y cárcel

14. Manutención de presos	12.000
15. Útiles y varios	3.000

ARTÍCULO 6.º

Gastos varios

16. Útiles de escritorio	3.000
17. Impresiones	2.000
18. Atenciones del culto	6.000
19. Funciones públicas	8.000
20. Subvención banda de música	6.000
21. Alumno en el Colegio « Fomento ».	3.000

ARTÍCULO 7.º

Educación y eventuales

22. 15 por ciento de la renta para educación	39.000
23. Eventuales	15.000

CAPITULO XII

MUNICIPALIDAD DE BELGRANO

ARTÍCULO 1.º

Inciso	<i>Sueldos</i>	
	Al mes	Al año
1. Médico	1.500	
2. Juez de Corrales	900	
3. Secretario	1.000	
4. Escribiente	300	
5. Encargado de basuras	500	
6. Peón y jardinero	300	
7. Portero	300	
8. Guardián del cementerio	400	
9. Inspector municipal	1.000	
10. Agente judicial	500	
	6.700	80.400

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

11. Edificios y plazas públicas	20.000
12. Conservación de caminos y calles	46.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

13. Servicio de alumbrado	60.000
14. Limpieza pública	32.400

ARTÍCULO 4.º

Beneficencia pública

15. Botica y socorro a enfermos pobres	6.000
16. Servicio fúnebre para pobres	2.000

ARTÍCULO 5.º

Policía y cárcel

17. Forraje y herraduras para los caballos de la Policía nocturna	12.000
18. Manutención de presos	9.000

ARTÍCULO 6.º

Gastos varios

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
19. Útiles de escritorio		3.600
20. Impresiones y publicaciones		10.400

ARTÍCULO 7.º

Educación y eventuales

21. 15 por ciento de la renta para educación	45.000
22. Eventuales	12.000

CAPITULO XIII

MUNICIPALIDAD DE CAÑUELAS

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.500	
2. Escribiente	500	
3. Médico	1.000	
4. Intendente	600	
5. Encargado de la limpieza	500	
6. Encargado del reloj	100	
7. Comisario de Corrales	500	
8. Auxiliar de Corrales	300	
9. Guardián del cementerio	500	
10. Portero	500	
11. Subvención al teniente cura	500	
	6.500	78.000

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

12. Edificios públicos y plazas	30.000
13. Conservación de calles y caminos	30.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

14. Gastos de alumbrado	17.000
15. Útiles y otros para limpieza	6.000

ARTÍCULO 4.º

Beneficencia pública

Inciso	Al mes	Al año
16. Medicinas a pobres y socorro		3.000
17. Servicio fúnebre		1.000

ARTÍCULO 5.º

Policía y cárcel

18. Manutención de presos		10.000
19. Útiles para este servicio		5.000

ARTÍCULO 6.º

Gastos varios

20. Útiles de escritorio		3.000
21. Impresiones y publicaciones		3.000
22. Útiles para los Corrales		1.500
23. Subvención a la Sociedad Musical		6.000
24. Subvención a la Biblioteca Popular		2.000
25. Subvención a un alumno en el colegio « Fomento de la Educación »		3.600
26. Acción de la Sociedad « Fomento »		2.500
27. Fiestas públicas		15.000

ARTÍCULO 7.º

Educación y eventuales

28. 15 por ciento de la renta para educación		45.000
29. Eventuales		10.000

CAPITULO XIV

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE ARECO

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.200	
2. Médico	1.000	
3. Comisario de Corrales	800	
4. Ordenanza o portero	400	
5. Guardián del cementerio	400	
	3.800	45.600

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
6. Edificios y plazas		10.000
7. Caminos y calles		20.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

8. Servicio de alumbrado	24.000
9. Servicio de limpieza	15.000

ARTÍCULO 4.º

Beneficencia pública

10. Medicamentos y socorro a pobres	5.000
11. Servicio fúnebre y varios	2.000

ARTÍCULO 5.º

Policía y cárcel

12. Útiles para este servicio	5.000
13. Manutención de presos	10.000

ARTÍCULO 6.º

Gastos varios

14. Útiles de escritorio	3.000
15. Impresiones y publicaciones	3.000
16. Alquiler de casa	12.000

ARTÍCULO 7.º

Educación y eventuales

17. 15 por ciento de la renta para la educación	30.000
18. Eventuales	10.000

CAPITULO XV

MUNICIPALIDAD DE CASTELLI

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	500	
2. Ordenanza	350	
	850	10.200

ARTÍCULO 2.º

Inciso	Al mes	Al año
3. Para obras públicas		10.000

ARTÍCULO 3.º

4. Para beneficencia pública		2.000
------------------------------------	--	-------

ARTÍCULO 4.º

5. Manutención de presos		6.000
--------------------------------	--	-------

ARTÍCULO 5.º

Gastos varios

6. Útiles de oficina e impresiones		3.000
7. Subvención al asilo « Santa Isabel »		12.000
8. Subvención al « Hospital San Roque »		3.000

ARTÍCULO 6.º

Educación y eventuales

9. 15 por ciento de la renta para educación		10.000
10. Eventuales		10.000

CAPITULO XVI

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	2.000	
2. Escribiente	500	
3. Médico	1.000	
4. Intendente municipal	800	
5. Comisario de Corrales	600	
6. Guardián del cementerio	400	
7. Encargado de limpieza	400	
8. Peón de corrales	300	
	6.000	72.000

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
9. Reparación, etcétera, de edificios públicos e iglesia		70.000
10. Reparación de caminos y calles		40.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

11. Gastos de alumbrado	15.000
12. Gastos de limpieza	6.000

ARTÍCULO 4.º

Beneficencia pública

13. Medicinas para pobres	6.000
14. Servicio fúnebre y socorros	6.000

ARTÍCULO 5.º

Policía y cárcel

15. Útiles para este servicio	5.000
16. Manutención de presos	15.000

ARTÍCULO 6.º

Gastos varios

17. Útiles de escritorio	4.000
18. Impresiones y publicaciones	6.000
19. Fiestas públicas	6.000
20. Alquiler de la capilla	7.200
21. Para pago de deudas atrasadas	120.000

ARTÍCULO 7.º

Educación y eventuales

22. 15 por ciento de la renta para educación	65.000
23. Eventuales	20.000

CAPITULO XVII

MUNICIPALIDAD DE CHASCOMUS

ARTÍCULO 1.º

<i>Inciso</i>	<i>Sueldos</i>	
	<i>Al mes</i>	<i>Al año</i>
1. Secretario	2.000	
2. Oficial de secretaría	700	
3. Portero y ordenanza	600	
4. Intendente	1.500	
5. Intendente de mercado	500	
6. Intendente de Corrales	800	
7. Médico	1.000	
8. Guardián del cementerio	600	
9. Cobrador del alumbrado	700	
10. Tres peones para la limpieza a 600 pesos cada uno	1.800	
	10.200	122.400

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

11. Ensanche y capilla del cementerio	20.000
12. Reparaciones de edificios públicas	10.000
13. Compostura de calles y caminos	100.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

14. Gastos de alumbrado	87.000
15. Gastos de limpieza	5.000

ARTÍCULO 4.º

Beneficencia pública

16. Subvención al hospital	6.000
17. Traje y calzado para alumnos pobres	5.000
18. Educación de dos niños pobres en un colegio de artes	12.000
19. Servicio fúnebre y socorro a pobres	7.000

ARTÍCULO 5.º

Policía y cárcel

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
20. Atenciones de este servicio		10.000
21. Manutención de presos		26.000
22. Conducción de presos		4.000

ARTÍCULO 6.º

Gastos varios

23. Útiles de oficina	4.000
24. Fiestas cívicas y de culto	10.000
25. Impresos y publicaciones	12.000

ARTÍCULO 7.º

Educación y eventuales

26. 15 por ciento de la renta para educación	70.000
27. Eventuales	30.000

CAPITULO XVIII

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario y recaudador	2.500	
2. Auxiliar de secretaría	800	
3. Intendente	1.000	
4. Portero	700	
5. Comisario de Corrales	1.500	
6. Guardián del cementerio	400	
7. Revisor de frutos	1.500	
8. Cuatro peones de limpieza a 500 pesos cada uno	2.000	
9. Médico	1.000	
10. Recaudador del alumbrado	400	
	11.800	141.600

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
11. Ensanche y reparación de edificios		15.000
12. Compostura de calles y caminos		45.000
13. Compostura de los corrales		2.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

14. Gastos de alumbrado	48.000
15. Gastos de limpieza	25.000

ARTÍCULO 4.º

Beneficencia pública

16. Medicamentos a pobres	15.000
17. Subvención al Hospital de Mercedes	3.600
18. Entierro de pobres	7.400
19. Remisión de enfermos a Mercedes, y socorros, etcétera	5.000

ARTÍCULO 5.º

Policía y cárcel

20. Gastos de este servicio	10.000
21. Manutención de presos	25.000

ARTÍCULO 6.º

Gastos varios

22. Útiles de oficina	4.000
23. Impresiones y publicaciones	6.000
24. Fiestas públicas	8.000

ARTÍCULO 7.º

Educación y eventuales

25. 15 por ciento de la renta para educación	80.000
26. Eventuales	15.000

ARTÍCULO 8.º

Deuda atrasada

27. Servicio de amortización	50.000
------------------------------------	--------

CAPITULO XIX

MUNICIPALIDAD DE DOLORES

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
1. Secretario	1.800	
2. Inspector municipal	1.000	
3. Comisario de corrales	1.400	
4. Escribiente	700	
5. Cobrador de impuestos	600	
6. Guardián del cementerio	600	
7. Jardinero de la plaza	600	
8. Comisario de frutos	1.000	
9. Capataz de cuidado de calles	600	
	8.300	99.600

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

10. Reparaciones de edificios, etcétera	20.000
11. Calles y caminos	30.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

12. Servicio de alumbrado	90.000
13. Servicio de limpieza	18.000

ARTÍCULO 4.º

Beneficencia pública

14. Socorro a indigentes enfermos	12.000
15. Servicio fúnebre y varios	8.000
16. Subvenciones a establecimientos de beneficencia	25.000

ARTÍCULO 5.º

Policía y cárcel

17. Útiles de este servicio	5.000
18. Alimentos a presos	8.000

ARTÍCULO 6.º

Gastos varios

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
19. Impresiones, publicaciones y útiles de escritorio		12.000
20. Fiestas cívicas		12.000

ARTÍCULO 7.º

Educación y eventuales

21. 15 por ciento de la renta para educación	83.000
22. Eventuales	25.000

CAPITULO XX

MUNICIPALIDAD DE LA ENSENADA

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.000	
2. Guardián del cementerio	600	
3. Peón del camino Blanco	600	
4. Maestro de la banda	500	
	2.700	32.400

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

5. Obra del templo	30.000
6. Calles y camino blanco	30.000
7. Conservación del cementerio	2.500

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

8. Para estas atenciones	10.000
--------------------------------	--------

ARTÍCULO 4.º

Beneficencia pública

9. Medicamentos y socorros	6.000
10. Servicio fúnebre y otros	1.000

ARTÍCULO 5.º

Policía y cárcel

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
11. Útiles de este servicio		2.000
12. Manutención de presos		6.000

ARTÍCULO 6.º

Gastos varios

13. Alquiler de cuartel cárcel	2.400
14. Útiles de secretaría e impresiones	4.000
15. Fiestas cívicas y religiosas	8.600

ARTÍCULO 7.º

Educación y eventuales

16. 15 por ciento de la renta para educación	32.000
17. Eventuales	25.000

CAPITULO XXI

MUNICIPALIDAD DE EXALTACION DE LA CRUZ

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.300	
2. Inspector municipal	1.000	
3. Inspector en Campana	1.000	
4. Médico	1.000	
5. Guardián del cementerio	400	
6. Encargado de la limpieza	400	
7. Encargado del alumbrado	400	
8. Peón para las oficinas	150	
	5.650	67.800

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

9. Reparación de edificios	10.000
10. Calles, puentes y caminos	30.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
11. Para estos servicios		10.000

ARTÍCULO 4.º

Beneficencia pública

12. Socorro y medicamentos a pobres	5.000
13. Conducción de enfermos y varios	1.000

ARTÍCULO 5.º

Policía y cárcel

14. Útiles para este servicio	1.000
15. Manutención de presos	10.000

ARTÍCULO 6.º

Gastos varios

16. Útiles de secretaría e impresiones	5.000
17. Fiestas cívicas y religiosas	8.000

ARTÍCULO 7.º

Educación y eventuales

18. Quince por ciento de la renta para educación	28.000
19. Eventuales	13.000

CAPITULO XXII

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.000	
2. Intendente	1.000	
3. Médico	1.500	
4. Guardián del cementerio	400	
5. Peón para las oficinas	300	
	4.200	50.400

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
6. Reparación de edificios		10.000
7. Reparación de calles y caminos		10.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

8. Servicio de alumbrado	12.000
9. Servicio de limpieza	6.000

ARTÍCULO 4.º

Beneficencia pública

10. Para esta atención	3.000
------------------------------	-------

ARTÍCULO 5.º

Policía y cárcel

11. Útiles para este servicio	1.000
12. Manutención de presos	8.000

ARTÍCULO 6.º

Gastos varios

13. Útiles de escritorio e impresiones	4.000
14. Alquiler de la casa-capilla	3.600
15. Subvenciones	9.600

ARTÍCULO 7.º

Educación y eventuales

16. 15 por ciento de la renta para educación	24.000
17. Eventuales	14.800

CAPITULO XXIII

MUNICIPALIDAD DE JUAREZ

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.000
2. Comisario	1.000

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
3. Capataz de corrales	500	
4. Ordenanza de la Municipalidad	500	
5. Jardineros de la plaza	500	
6. Guardián del cementerio	400	
7. Enfermero del hospital	400	
	4.300	51.600

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

8. Reparación de edificios públicos	15.000
9. Reparación de calles y caminos	40.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

10. Servicio de alumbrado	67.000
11. Servicio de limpieza	13.000

ARTÍCULO 4.º

Beneficencia pública

12. Medicamentos a pobres	5.000
13. Manutención en el hospital	6.000
14. Socorros y conducción de enfermos	6.000

ARTÍCULO 5.º

Policía y cárcel

15. Útiles y conducción* de presos	6.000
16. Manutención de presos	18.000

ARTÍCULO 6.º

Gastos varios

17. Útiles de secretaría e impresiones	8.000
18. Alquiler de casa parroquial	4.200
19. Alquiler de casa para comisaría	4.800

ARTÍCULO 7.º

Educación y eventuales

20. 15 por ciento de la renta para educación	45.000
21. Eventuales	10.000

CAPITULO XXIV

MUNICIPALIDAD DE JUNIN

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
1. Secretario	1.000	
2. Médicos	1.200	
3. Encargado de la limpieza	500	
4. Encargado del alumbrado	400	
5. Colector municipal	600	
6. Encargado de corrales	500	
	4.200	50.400

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

7. Refacción de edificios públicos	10.000
8. Compostura de calles y caminos	10.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

9. Servicio de alumbrado	9.000
10. Útiles de limpieza	2.000

ARTÍCULO 4.º

Beneficencia pública

11. Para este servicio	5.600
------------------------------	-------

ARTÍCULO 5.º

Policía y cárcel

12. Útiles de este servicio	1.500
13. Manutención de presos	5.500

ARTÍCULO 6.º

Gastos varios

14. Útiles de secretaría e impresiones	3.000
15. Fiestas cívicas	3.000

ARTÍCULO 7.º

Educación y eventuales

Inciso	Al mes	Al año
16. 15 por ciento de la renta para educación		18.000
17. Eventuales		6.000

CAPITULO XXV

MUNICIPALIDAD DE LAS CONCHAS

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	900	
2. Inspector municipal	500	
3. Encendedor de faroles	400	
	1.800	21.600

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

4. Para estas atenciones	20.000
--------------------------------	--------

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

5. Para estos servicios	7.000
-------------------------------	-------

ARTÍCULO 4.º

Policía y cárcel

6. Manutención de presos	7.200
--------------------------------	-------

ARTÍCULO 5.º

Gastos varios

7. Útiles de escritorio e impresiones	1.800
8. Herramientas y materiales	4.800

ARTÍCULO 6.º

Educación y eventuales

9. 15 por ciento de la renta para educación	12.000
10. Eventuales	2.000

CAPITULO XXVI

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
1. Secretario e intendente	1.500	
2. Médico	1.200	
3. Capellán	1.200	
4. Guardián del cementerio	400	
5. Ordenanza	400	
	4.700	56.400

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

6. Para estas atenciones	10.000
--------------------------------	--------

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

7. Para estos servicios	12.000
-------------------------------	--------

ARTÍCULO 4.º

Beneficencia pública

8. Para este servicio	3.000
-----------------------------	-------

ARTÍCULO 5.º

Policía y cárcel

9. Manutención de presos	6.000
--------------------------------	-------

ARTÍCULO 6.º

Gastos varios

10. Útiles de escritorio e impresiones	3.000
11. Alquiler de casa	7.200

ARTÍCULO 7.º

Educación y eventuales

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
12. 15 por ciento de la renta para educación		19.000
13. Eventuales		8.600

CAPITULO XXVII

MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.500	
2. Escribiente	800	
3. Inspector	1.000	
4. Peón para la plaza	500	
5. Peón para la limpieza	400	
6. Peón de alumbrado	400	
7. Peón de cementerio	500	
	5.100	61.200

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

8. Amortización e intereses del empréstito para el mercado	30.000
9. Edificios públicos, refacciones	25.000
10. Composturas de calles y caminos	25.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

11. Para estos servicios	8.000
--------------------------------	-------

ARTÍCULO 4.º

Beneficencia pública

12. Para este servicio	6.000
------------------------------	-------

ARTÍCULO 5.º

Policía y cárcel

13. Útiles de este servicio	2.000
14. Manutención de presos	5.000

ARTÍCULO 6.º

Gastos varios

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
15. Útiles de escritorio e impresiones		5.000
16. Alquiler de la alcaidía del cuartel 1º		2.400
17. Fiestas cívicas		5.000

ARTÍCULO 7.º

Educación y eventuales

18. 15 por ciento de la renta para educación	45.000
19. Eventuales	15.000

CAPITULO XXVIII

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.000	
2. Médico (subvención)	500	
3. Cura o capellán	1.000	
	2.500	30.000

ARTÍCULO 2.º

Varios, educación y eventuales

4. Construcción de un corral de abasto	10.000
5. Medicamento y socorro a los pobres	3.000
6. Manutención de presos	5.000
7. Útiles de secretaría	3.000
8. 15 por ciento de la renta para educación	12.000
9. Eventuales	12.000

CAPITULO XXIX

MUNICIPALIDAD DE LOBERIA

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.000	
2. Subvención a un médico	1.000	
	2.000	24.000

ARTÍCULO 2.º

Varios y educación

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
3. Útiles de secretaría		3.000
4. Medicamentos y socorro a los pobres		3.000
5. Manutención de presos		5.000
6. Quince por ciento de la renta para educación ..		12.000
7. Eventuales		12.000

CAPITULO XXX

MUNICIPALIDAD DE LOBOS

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	2.000	
2. Escribiente	600	
3. Ordenanza	600	
4. Comisario de corrales	1.000	
5. Encargado del reloj	200	
6. Encargado del cementerio	800	
7. Guardián de corrales	100	
	5.300	63.600

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

8. Ensanche del cementerio	28.000
9. Refaación de edificios públicos	100.000
10. Vías públicas (camino y calles)	90.000
11. Arregló de plazas	22.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

12. Servicio de alumbrado	28.800
13. Servicio de limpieza	10.000

ARTÍCULO 4.º

Beneficencia pública

14. Medicamentos y asistencia a pobres	10.000
15. Servicio fúnebre y varios	6.000

ARTÍCULO 5.º

Policía y cárcel

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
16. Útiles para éste servicio		25.000
17. Manutención de presos		25.000

ARTÍCULO 6.º

Gastos varios

18. Gastos de secretaría e impresiones	10.000
19. Fiestas públicas	15.000

ARTÍCULO 7.º

Educación y eventuales

20. Quince por ciento de la renta para educación ..	85.000
21. Eventuales	20.000

CAPITULO XXXI

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.000	
2. Inspector	800	
3. Sepulturero	600	
4. Dos ordenanzas con 500 pesos cada uno	1.000	
5. Subvención al cura	500	
6. Médico	700	
	4.600	51.200

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas y varios

7. Reparación de caminos	12.000
8. Útiles de oficina	3.000
9. Fiestas cívicas y religiosas	6.000
10. Subvención a la banda	2.000
11. Agrimensor municipal, para viajes	3.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

Inciso	Al mes	Al año
12. Para alumbrado público		27.000
13. Para limpieza		6.000

ARTÍCULO 4.º

Policía y cárcel

14. Pasto para la caballada	6.000
15. Manutención y gastos de presos	9.000

ARTÍCULO 5.º

Educación y eventuales

16. Quince por ciento de la renta para educación	28.000
17. Eventuales y deuda atrasada	17.000

CAPITULO XXXII

MUNICIPALIDAD DE LUJAN

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.600	
2. Auxiliar	600	
3. Inspector	900	
4. Encargado de la biblioteca	200	
5. Comisario de corrales	700	
6. Encargado del cementerio	450	
	4.450	53.400

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

7. Reparación de edificios públicos	10.000
8. Vías públicas en general	45.000
9. Construcción de un mercado	50.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

10. Servicio de alumbrado	27.000
11. Servicio de limpieza	20.000

ARTÍCULO 4.º

Beneficencia pública

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
12. Medicamentos y socorro a pobres		6.000

ARTÍCULO 5.º

Policía y cárcel

13. Útiles de éste servicio	5.000
14. Manutención de presos	10.000

ARTÍCULO 6.º

Gastos varios

15. Gastos de secretaría e impresiones	5.000
16. Fiestas públicas	10.000

ARTÍCULO 7.º

Educación y eventuales

17. Quince por ciento para educación	45.000
18. Eventuales	12.000

CAPITULO XXXIII

MUNICIPALIDAD DE LA MAGDALENA

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.500	
2. Comisario de corrales	500	
3. Médico	1.500	
4. Capellán del cementerio	500	
5. Ordenanza	500	
6. Sepulturero	500	
	5.000	60.000

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

7. Reparación de edificios públicos	6.000
8. Vías públicas ..	50.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
9. Servicio de alumbrado		25.000
10. Servicio de limpieza		15.000

ARTÍCULO 4.º

Beneficencia pública

11. Medicamentos y socorro a pobres		6.000
---	--	-------

ARTÍCULO 5.º

Policía y cárcel

12. Útiles de éste servicio		6.000
13. Manutención y gastos de presos		12.000

ARTÍCULO 6.º

Gastos varios

14. Útiles de secretaría		5.000
15. Subvención a la banda		6.000
16. Fiestas cívicas y religiosas		9.000

ARTÍCULO 7.º

Educación y eventuales

17. Quince por ciento de la renta para educación ..		50.000
18. Eventuales		20.000

CAPITULO XXXIV

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.000	
2. Auxiliar	600	
	1.600	19.600

ARTÍCULO 2.º

Varios y educación

<u>Inciso.</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
3. Útiles de escritorio		2.500
4. Conducción y manutención de los presos		6.000
5. Quince por ciento de la renta para educación		7.350
6. Eventuales		12.000

CAPITULO XXXV

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario y tenedor de libros	2.500	
2. Escribiente	500	
3. Intendente	1.500	
4. Médico	1.000	
5. Comisario de corrales	1.000	
6. Inspector de frutos	800	
7. Encargado del registro del cementerio	300	
8. Encargado de la quinta municipal	600	
9. Seis carreros con 500 pesos cada uno	3.000	
	11.200	134.400

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

10. Conservación de vías públicas	70.000
11. Conservación y reparación de edificios públicos	40.000
12. Conservación de reloj	3.600

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

13. Servicio de alumbrado	54.000
14. Útiles para servicio de limpieza	10.000
15. Pesebres y galpón para limpieza	6.000

ARTÍCULO 4.º

Beneficencia pública

Inciso	Al mes	Al año
16. Subvención al Hospital de Caridad		18.000
17. Subvención a las Damas de Caridad		3.600
18. Cajones fúnebres para pobres		6.000

ARTÍCULO 5.º

Policía y cárcel

19. Manutención de 18 caballos	48.600
20. Manutención de presos	30.000
21. Útiles de cárcel	1.400

ARTÍCULO 6.º

Gastos varios

22. Útiles de escritorio e impresiones	8.000
23. Fiestas públicas	15.000

ARTÍCULO 7.º

Educación y eventuales

24. Subvención a escuelas nocturnas	12.000
25. Quince por ciento de la renta para educación	85.000
26. Eventuales	15.000

CAPITULO XXXVI

MUNICIPALIDAD DE MERLO

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.000	
2. Encargado de limpieza	500	
3. Encargado del cementerio	200	
	1.700	20.400

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

4. Construcción y reparación de edificios	40.000
5. Reparación de caminos	7.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
6. Servicio de alumbrado		10.000
7. Servicio de limpieza		2.000

ARTÍCULO 4.º

Beneficencia pública

8. Para medicamentos y éste servicio	2.000
--	-------

ARTÍCULO 5.º

Policía y cárcel

9. Manutención de presos	12.000
--------------------------------	--------

ARTÍCULO 6.º

Gastos varios

10. Gastos de secretaría y útiles	1.000
11. Impresiones y publicaciones	3.000
12. Subvención a la banda de música	1.200
13. Fiestas públicas	3.000
14. Alquiler de la casa municipal	6.000
15. Alquiler de la casa parroquial	4.800

ARTÍCULO 7.º

Educación y eventuales

16. Quince por ciento de la renta para educación	21.000
17. Eventuales	9.600

CAPITULO XXXVII

MUNICIPALIDAD DE MONSALVO (MAIPÚ)

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.000	
2. Intendente	1.000	
3. Sepulturero	500	
4. Encargado del alumbrado	700	
	3.200	38.400

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
5. Conservación de edificios públicos		15.000
6. Vías públicas y plazas		20.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

7. Servicio de alumbrado	5.000
8. Servicio de limpieza	3.000

ARTÍCULO 4.º

Beneficencia pública

9. Subvención al Hospital San Roque	6.000
10. Medicamentos y socorros a pobres	2.000

ARTÍCULO 5.º

11. Manutención de presos	8.000
---------------------------------	-------

ARTÍCULO 6.º

Gastos varios

12. Útiles de secretaría e impresiones	6.000
13. Fiestas públicas	5.000
14. Alquiler de casa parroquial	5.400

ARTÍCULO 7.º

Educación y eventuales

15. Quince por ciento de las rentas para educación	20.000
16. Eventuales	6.200

CAPITULO XXXVIII

MUNICIPALIDAD DEL MONTE

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.500
2. Intendente	1.000
3. Médico	1.000
4. Encargado del alumbrado	800

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
5. Encargado de la limpieza	500	
6. Encargado del cementerio	300	
7. Portero de la Municipalidad	500	
	5.600	67.200

ARTÍCULO 2.º

Alumbrado y limpieza

8. Servicio de alumbrado	24.000
9. Útiles de limpieza pública	3.000

ARTÍCULO 3.º

Beneficencia pública

10. Medicamentos a pobres	3.000
11. Servicio fúnebre y socorro	2.000

ARTÍCULO 4.º

Policía y cárcel

12. Útiles de éste servicio	3.000
13. Manutención de presos	9.000

ARTÍCULO 5.º

Gastos varios

14. Gastos de escritorio e impresiones	3.400
15. Alquiler de la casa parroquial	3.600

ARTÍCULO 6.º

Educación y eventuales

16. Quince por ciento de la renta para educación	23.000
17. Eventuales	10.000

COPITULO XXXIX

MUNICIPALIDAD DE MORENO

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.000
2. Intendente	1.000

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
3. Ordenanza	600	
4. Peón para el arreglo de calles	600	
	3.200	38.400

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

5. Reparación de edificios	13.000
6. Vías públicas	15.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

7. Servicio de alumbrado	15.000
8. Servicio de limpieza	7.000

ARTÍCULO 4.º

9. Medicamentos y socorro a pobres	3.000
--	-------

ARTÍCULO 5.º

Policía y cárcel

10. Útiles de éste servicio	1.000
11. Manutención de presos	5.000

ARTÍCULO 6.º

Gastos varios

12. Útiles de oficina e impresiones	4.000
13. Subvención al cura	8.400
14. Subvención a la banda de música	2.000

ARTÍCULO 7.º

Educación y eventuales

15. Quince por ciento de la renta para educación	23.000
16. Eventuales	12.000

CAPITULO XL

MUNICIPALIDAD DE MORON

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

Inciso	Al mes	Al año
1. Secretario	1.200	
2. Intendente	800	
3. Auxiliar de libros	250	
4. Ordenanza	500	
5. Médico	1.000	
6. Capatáz de obras públicas	750	
7. Dos peones con 500 pesos cada uno	1.000	
8. Encargado del cementerio	500	
9. Recaudador de alumbrado	300	
10. Encargado de la limpieza	500	
	6.800	81.600

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

11. Reparación de edificios y caminos	11.000
---	--------

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

12. Servicio de alumbrado	36.500
13. Servicio de limpieza	9.000

ARTÍCULO 4.º

Beneficencia pública

14. Medicina y cajones fúnebres	2.400
---------------------------------------	-------

ARTÍCULO 5.º

Policía y cárcel

15. Manutención de presos	4.800
16. Forraje para caballos de la policía	12.200

ARTÍCULO 6.º

Gastos varios

17. Gastos de secretaría e impresiones	5.600
18. Subvención al teniente cura	6.000

Inciso	Al mes	Al año
19. Fiestas públicas		6.000
20. Tablillas de patentes		2.500

ARTÍCULO 7.º

Educación y eventuales

21. Quince por ciento de la renta para la educación	34.000
22. Eventuales	6.000
23. Deuda al doctor Pedro Aguilar	10.000

CAPITULO XLI

MUNICIPALIDAD DE NAVARRO

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.500	
2. Intendente	800	
3. Encargado del cementerio	500	
	2.800	33.600

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

4. Para edificios públicos	10.000
5. Para calles y caminos	30.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

6. Para éste servicio	15.000
7. Para el servicio de limpieza	7.000

ARTÍCULO 4.º

Beneficencia pública

8. Para éste servicio	5.000
-----------------------------	-------

ARTÍCULO 5.º

Policía y cárcel

9. Útiles de éste servicio	10.000
10. Manutención de presos	10.000

ARTÍCULO 6.º

Gastos varios

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
11. Útiles de escritorio, impresiones, tablillas		5.000
12. Deuda al Banco (extinción)		8.300
13. Deuda de la defensoría de menores		15.000
14. Fiestas públicas		6.000

ARTÍCULO 7.º

Educación y eventuales

15. Quince por ciento al Consejo Escolar	30.000
16. Eventuales	10.000

CAPITULO XLII

MUNICIPALIDAD DE NUEVE DE JULIO

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.500	
2. Médico	1.500	
3. Inspector	500	
4. Comisario de corrales	650	
5. Guardián del cementerio	400	
	4.550	54.600

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

6. Mobiliario y reparación de edificios	6.000
7. Vías públicas	24.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

8. Servicio de alumbrado	3.000
9. Servicio de limpieza	5.000

ARTÍCULO 4.º

Beneficencia pública

10. Para éstas atenciones	3.000
---------------------------------	-------

ARTÍCULO 5.º

Policía y cárcel

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
11. Útiles para éste servicio		2.000
12. Manutención de presos		10.000

ARTÍCULO 6.º

Gastos varios

13. Útiles de secretaría e impresiones		6.000
14. Subvención al cura		3.600
15. Fiestas públicas		6.000

ARTÍCULO 7.º

Educación y eventuales

16. Quince por ciento de la renta para educación		22.500
17. Eventuales		5.000

CAPITULO XLIII

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA

ARTÍCULO 1.º

Sueldos y gastos

1. Secretario	1.000	12.000
2. Gastos de oficina		3.000
3. Manutención de presos		5.000
4. Vías públicas		15.000
5. Quince por ciento de la renta para educación		7.500
6. Eventuales		6.000
		48.500

CAPITULO XLIV

MUNICIPALIDAD DE PATAGONES

ARTÍCULO 1.º

Sueldos y gastos

1. Secretario	1.000	
2. Escribiente e inspector	500	
3. Útiles de escritorio e impresiones	250	
	1.750	21.000

ARTÍCULO 2.º

Alumbrado y cárcel

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
4. Servicio de alumbrado		17.000
5. Manutención de presos		12.000

ARTÍCULO 3.º

Educación y eventuales

6. Quince por ciento de la renta para educación	9.000
7. Eventuales	5.000

CAPITULO XLV

MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario y tenedor de libros	2.000	
2. Cobrador de impuestos	1.000	
3. Médico de policía	1.000	
4. Comisario de corrales	1.200	
5. Encargado de la Biblioteca	500	
6. Encargado del cementerio	600	
7. Sereno del mercado	300	
8. Ordenanza	500	
	7.100	85.200

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

9. Reparación de edificios	10.000
10. Vías públicas	50.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

11. Servicio de alumbrado	50.000
12. Servicio de limpieza	25.000

ARTÍCULO 4.º

Beneficencia pública

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
13. Sueldos del hospital		34.800
14. Provisiones e imprevistos para el mismo		25.000
15. Servicio de botica		12.000

ARTÍCULO 5.º

Policía y cárcel

16. Útiles para éste servicio	6.000
17. Manutención de presos	30.000

ARTÍCULO 6.º

Gastos varios

18. Útiles de secretaría e impresiones	20.000
19. Alquiler de un depósito	1.800
20. Deuda atrasada	48.000
21. Subvención a la banda de música	12.000
22. Fiestas públicas	15.000

ARTÍCULO 7.º

Educación y eventuales

23. Quince por ciento de la renta para educación	75.000
24. Eventuales	20.000

CAPITULO LXXVI

MUNICIPALIDAD DE PILA

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.000	
2. Médico	1.000	
3. Seis ordenanzas para los alcaldes	1.800	
	3.800	45.600

ARTÍCULO 2.º

Gastos varios

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
4. Útiles de secretaría e impresiones		6.000
5. Sostén del “Asilo San Luis Gonzaga”		16.000
6. Subvención al hospital de Dolores		6.000
7. Deudas atrasadas		12.000
8. Alimentación de presos		3.000
9. Vías públicas		15.000

ARTÍCULO 3.º

Educación y eventuales

10. Quince por ciento de la renta para educación	18.000
11. Eventuales	6.000

CAPITULO LXVII

MUNICIPALIDAD DEL PILAR

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.000	
2. Auxiliar	500	
3. Intendente	600	
4. Encargado de limpieza y cementerio	600	
	2.700	32.400

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

5. Reparación de edificios	10.000
6. Reparación de vías públicas	25.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

7. Servicio de alumbrado	20.000
8. Útiles de limpieza	2.000

ARTÍCULO 4.º

Cárcel y gastos varios

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
9. Manutención y gastos de presos		8.000
10. Útiles de escritorio e impresiones		6.000
11. Fiestas públicas		5.000

ARTÍCULO 5.º

Educación y eventuales

12. Quince por ciento de la renta para educación	23.000
13. Eventuales	12.000

CAPITULO XLVIII

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.500	
2. Médico	1.000	
3. Procurador de rentas	1.200	
4. Comisario de corrales	800	
5. Ordenanza	600	
	5.100	61.200

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

6. Conservación de edificios	10.000
7. Vías públicas y plazas	50.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

8. Servicio de alumbrado	40.000
9. Servicio de limpieza	9.000

ARTÍCULO 4.º

Policía y cárcel

10. Útiles de éste servicio	3.000
11. Alimentación de presos	12.000

ARTÍCULO 5.º

Gastos varios

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
12. Útiles de escritorio e impresiones		10.000
13. Subvención al teniente cura		7.200
14. Subvención a la Biblioteca		6.000
15. Fiestas públicas		8.000
16. Subvención a las bandas de música		12.000

ARTÍCULO 6.º

Educación y eventuales

17. Quince por ciento de la renta para educación	44.000
18. Eventuales	20.000

CAPITULO XLIX

MUNICIPALIDAD DE RAMALLO

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.000	
2. Inspector	800	
3. Ordenanza	500	
	2.300	27.600

ARTÍCULO 2.º

Gastos varios

4. Útiles de secretaría e impresiones	3.000
5. Obras públicas y caminos	40.000
6. Fiestas públicas	8.000
7. Subvención al curato	9.600
8. Subvención a la mensajería	2.400
9. Conservación del cementerio	3.000

ARTÍCULO 3.º

Educación y eventuales

10. Quince por ciento de la renta para educación	15.000
11. Eventuales	7.000

CAPITULO L

MUNICIPALIDAD DE RANCHOS

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
1. Secretario	1.500	
2. Intendente	500	
3. Médico	1.000	
4. Guardián del cementerio	400	
	3.400	40.800

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

5. Reparación de caminos	26.000
--------------------------------	--------

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

6. Servicio de alumbrado	22.000
7. Servicio de limpieza	8.000

ARTÍCULO 4.º

Gastos varios

8. Útiles de secretaría e impresiones	8.000
9. Alimentación de presos	9.000
10. Beneficencia Pública	4.000
11. Alquiler de la oficina telegráfica	2.400
12. Fiestas públicas	8.000
13. Amortización de la deuda	25.000

ARTÍCULO 5.º

Educación y eventuales

14. Quince por ciento de la renta para educación..	25.000
15. Eventuales	6.000

CAPITULO LI

MUNICIPALIDAD DE RAUCH

ARTÍCULO 1.º

Sueldos.

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
1. Secretario	1.500	
2. Auxiliar	500	
3. Médico	1.000	
4. Intendente	1.000	
5. Encargado del cementerio	500	
6. Ordenanza de la Municipalidad	500	
	5.000	60.000

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

7. Reparación de edificios	6.000
8. Vías públicas y plazas	45.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

9. Servicio de alumbrado	18.000
10. Servicio de limpieza	8.000

ARTÍCULO 4.º

Beneficencia y cárcel

11. Medicamentos y socorro a pobres	6.000
12. Manutención y gastos de presos	14.000

ARTÍCULO 5.º

Gastos varios

13. Útiles de secretaría e impresiones	9.000
14. Casa para la escuela	12.000
15. Subvención a la banda de música	9.000
16. Fiestas públicas	10.000

ARTÍCULO 6.º

Educación y eventuales

17. Quince por ciento de la renta para educación	40.000
18. Eventuales	20.000

CAPITULO LII

MUNICIPALIDAD DE ROJAS

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
1. Secretario	1.000	
2. Médico	1.000	
3. Inspector	1.000	
4. Auxiliar del secretario	500	
	3.500	42.000

ARTÍCULO 2.º

Alumbrado y limpieza

5. Servicio de alumbrado	21.000
6. Servicio de limpieza	6.000

ARTÍCULO 3.º

Obras públicas y varios

7. Conservación de vías públicas	25.000
8. Alimentación y gastos de presos	12.000
9. Útiles de escritorio e impresiones	3.000
10. Medicamentos a pobres	2.000
11. Fiestas públicas	8.000
12. Subvención a la banda de música	5.000

ARTÍCULO 4.º

Educación y eventuales

13. Quince por ciento de la renta para educación	25.000
14. Eventuales	12.000

CAPITULO LIII

MUNICIPALIDAD DE SALADILLA

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.500
2. Médico	1.000

Inciso	Al mes	Al año
3. Encargado del abasto	700	
4. Encargado del cementerio	600	
	3.800	45.600

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas y varios

5. Conservación de edificios	10.000
6. Conservación de vías públicas	30.000
7. Útiles de secretaría	7.000
8. Alimentación y gastos de presos	25.000
9. Medicamentos y socorro a pobres	5.000
10. Alumbrado y limpieza	12.000
11. Fiestas públicas	8.000

ARTÍCULO 3.º

Educación y eventuales

12. Quince por ciento de las rentas para educación	30.000
13. Eventuales	20.000

CAPITULO LIV

MUNICIPALIDAD DEL SALTO

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	2.000
2. Médico	1.000
3. Intendente	600
4. Revisor de frutos	600
5. Encargado del cementerio	500
6. Encargado del corral de abasto	500
7. Ordenanza municipal	500
	5.700
	68.400

ARTÍCULO 2.º

Alumbrado y limpieza

8. Servicio de alumbrado	24.000
9. Servicio de limpieza y forraje	12.000

ARTÍCULO 3.º

Obras públicas

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
10. Para obras públicas		10.000
11. Vías públicas y plazas		50.000

ARTÍCULO 4.º

Cárcel y gastos varios

12. Alimentación y gastos de presos	12.000
13. Útiles de secretaría e impresiones	3.000
14. Beneficencia Pública	12.000
15. Fiestas públicas	8.000
16. Subvención a la banda de música	8.000

ARTÍCULO 5.º

Educación y eventuales

17. Quince por ciento de la renta para educación	43.000
18. Eventuales	20.000

CAPITULO LV

MUNICIPALIDAD DE GILES

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.300	
2. Médico	1.000	
3. Intendente	800	
4. Encargado del cementerio	400	
5. Ordenanza	500	
	4.000	48.000

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

6. Conservación de edificios	10.000
7. Vías públicas	15.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

8. Servicio de alumbrado	15.000
9. Servicio de limpieza	7.000

ARTÍCULO 4.º

Cárcel y gastos varios

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
10. Alimentación y gastos de presos		10.000
11. Útiles de secretaría e impresiones		2.500
12. Remedios para los pobres		2.500
13. Fiestas públicas		7.000

ARTÍCULO 5.º

Educación y eventuales

14. Quince por ciento de la renta para la educación	20.000
15. Eventuales	7.000

CAPITULO LVI

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.000	
2. Intendente	1.000	
3. Médico	1.000	
4. Portero	500	
	<u>3.500</u>	42.000

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

5. Reparación de edificios	8.000
6. Reparación de vías públicas	35.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

7. Servicio de alumbrado	15.000
8. Servicio de limpieza	8.000

ARTÍCULO 4.º

Policía y cárcel

9. Útiles y gastos	3.000
10. Manutención de presos	7.000

ARTÍCULO 5.º

Gastos varios

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
11. Útiles de escritorio e impresiones		2.500
12. Patentes y tablillas		1.500
13. Socorro a pobres		6.000
14. Fiestas públicas		6.000

ARTÍCULO 6.º

Educación y eventuales

15. Quince por ciento de la renta para educación	20.000
16. Gastos de eventuales	5.000

CAPITULO LVII

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.500	
2. Inspector	800	
3. Portero	500	
4. Maestro de la banda de música	500	
	3.300	39.600

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

5. Para éste servicio	10.000
6. Para vías públicas	30.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

7. Servicio de alumbrado	30.000
8. Servicio de limpieza	17.000

ARTÍCULO 4.º

Policía y cárcel

9. Manutención de caballos de la policía	12.000
10. Alimentación y gastos de presos	8.000

ARTÍCULO 5.º

Gastos varios

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
11. Útiles de escritorio e impresiones		3.000
12. Subvención al curato		3.600
13. Fiestas públicas		5.000
14. Subvención a la Biblioteca		2.400
15. Comisión al cobrador del canal 20 por ciento		10.000
16. Comisión al cobrador del alumbrado 10 por ciento		3.000

ARTÍCULO 6.º

Educación y eventuales

17. Quince por ciento de la renta para educación	33.000
18. Eventuales	12.000

CAPITULO LVIII

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.500	
2. Inspector	500	
3. Guardián del cementerio	500	
4. Encargado del reloj	160	
	2.660	31.920

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

5. Conservación de edificios y paseo	8.000
6. Vías públicas	30.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

7. Servicio de alumbrado	40.000
8. Servicio de limpieza	24.000

ARTÍCULO 4.º

Cárcel y gastos varios

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
9. Alimentos y gastos de presos		6.000
10. Útiles de secretaría e impresiones		6.000
11. Placas para los carros		1.700
12. Servicio de la deuda atrasada		37.700
13. Fiestas públicas		8.000

ARTÍCULO 5.º

Educación y eventuales

14. 15 por ciento de la renta para educación	30.000
15. Eventuales	5.000

CAPITULO LIX

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE FLORES

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	2.500	
2. Oficial de tesorería	1.500	
3. Médico	1.000	
4. Intendente	1.000	
5. Ordenanza de secretaría	600	
	6.600	79.600

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

6. Conservación de edificios, etcétera	10.000
7. Vías públicas	35.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

8. Servicio de alumbrado a gas	180.000
9. Prima para cañería	50.000
10. Alumbrado a kerosene	50.400
11. Servicio de limpieza	30.000

ARTÍCULO 4.º

Beneficencia pública

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
12. Medicamentos a pobres		6.000
13. Conducción de enfermos y cadáveres		3.600

ARTÍCULO 5.º

Policía y cárcel

14. Forraje para los caballos de la Policía	50.000
15. Manutención y gastos de presos	15.000

ARTÍCULO 6.º

Gastos varios

16. Útiles de secretaría e impresiones	6.000
17. Chapas para carros	2.000
18. Alumbrado de la casa municipal	6.000
19. Sociedad « San Carlos », subvención	6.000
20. Para fallas de tesorería	600
21. Forraje del caballo del intendente	2.400
22. Cobranza del abasto 10 por ciento	15.000
23. Cobranza del alumbrado y limpieza, diez por ciento	16.000
24. Amortización de la deuda con la empresa del gas, 4 por ciento anual sobre 446.758 pe- sos m. c.	17.870
25. Intereses al 6 por ciento sobre esa suma	26.850

ARTÍCULO 7.º

Educación y eventuales

26. 15 por ciento de la renta para educación	100.000
27. Eventuales	30.000

CAPITULO LX

MUNICIPALIDAD DE MATANZA

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.000
2. Inspector	1.000

Inciso	Al mes	A. año
3. Capataz caminero	800	
4. Encargado de la limpieza	300	
	3.100	37.200

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

5. Reparación de edificios	8.000
6. Reparación de vías públicas	12.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

7. Servicio de alumbrado	20.000
8. Servicio de limpieza	3.000

ARTÍCULO 4.º

Policía y cárcel

9. Útiles para este servicio	3.000
10. Manutención de presos	9.000

ARTÍCULO 5.º

Gastos varios

11. Útiles de escritorio e impresiones	1.200
12. Alquiler de casa para el cura	3.600
13. Fiestas públicas	5.000
14. Chapas para carros y carruajes	1.000

ARTÍCULO 6.º

Educación y eventuales

15. 15 por ciento de la renta para educación	20.000
16. Eventuales	10.000

CAPITULO LXI

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.000
2. Escribiente	800

Inciso	Al mes	Al año
3. Cobrador de impuestos	400	
4. Encargado de vías públicas	700	
	2.900	34.800

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

5. Reparación de edificios	5.000
6. Reparación de vías públicas	10.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

7. Servicio de alumbrado	16.000
8. Servicio de limpieza	6.000

ARTÍCULO 4.º

Gastos varios

9. Manutención de presos	5.000
10. Útiles de escritorio e impresiones	5.000
11. Subvención al médico	6.000
12. Subvención a la Biblioteca	2.400

ARTÍCULO 5.º

Educación y eventuales

13. 15 por ciento de la renta para educación	17.000
14. Eventuales	8.000

CAPITULO LXII

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	2.500
2. Recaudador de peaje	1.000
3. Recaudador de bajada	600
4. Portero	500
5. Comisario de tablada y chacras	1.500
6. Corralero	600
7. Pastoreador	400

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
8. Un inspector	1.000	
9. Un sereno	500	
10. Comisario de márchamo	1.500	
11. Sepulturero	500	
	10.600	127.200

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

12. Reparación de edificios	20.000
13. Reparación de vías públicas	170.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

14. Servicio de alumbrado	100.000
15. Servicio de limpieza	70.000

ARTÍCULO 4.º

Policía y cárcel

16. Útiles de este servicio	5.000
17. Manutención de presos	18.000

ARTÍCULO 5.º

Gastos varios

18. Útiles de escritorio e impresiones	16.000
19. Subvención al hospital	12.000
20. Fiestas públicas	20.000
21. Servicio de la deuda atrasada	100.000
22. Alquiler de casa	6.000

ARTÍCULO 6.º

Educación y eventuales

23. 15 por ciento de la renta para educación	130.000
24. Eventuales	20.000

CAPITULO LXIII

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
1. Secretario	1.500	
2. Inspector	1.800	
3. Portero	700	
4. Médico	1.000	
5. Comisario de Mercado	1.000	
6. Comisario de Tablada	750	
	6.750	81.000

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

7. Reparación de edificios	30.000
8. Reparación de vías públicas	50.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

9. Servicio de alumbrado	32.000
10. Servicio de limpieza	10.000

ARTÍCULO 4.º

Policía y cárcel

11. Atenciones de este servicio	2.000
12. Manutención de prósos	9.000

ARTÍCULO 5.º

Gastos varios

13. Beneficencia pública	10.000
14. Útiles de escritorio e impresiones	5.000
15. Subvención a la Biblioteca	4.800
16. Subvención a la música	3.000
17. Comisiones para recaudar impuestos	8.000
18. Fiestas públicas	10.000

ARTÍCULO 6.º

Educación y eventuales

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
19. 15 por ciento de la renta para educación		45.000
20. Una beca en el colegio Saavedra		3.600
21. Eventuales		24.000

CAPITULO LXIV

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.500	
2. Inspector	600	
3. Portero	500	
4. Guardián del cementerio	600	
	3.200	38.400

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

5. Reparación de edificios	10.000
6. Reparación de vías públicas	60.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

7. Servicio de alumbrado	8.000
8. Servicio de limpieza	7.000

ARTÍCULO 4.º

Gastos varios

9. Manutención de presos	7.000
10. Beneficencia pública	6.000
11. Útiles de escritorio e impresiones	6.000

ARTÍCULO 5.º

Educación y eventuales

12. 15 por ciento de la renta para educación	26.000
13. Eventuales	20.600

CAPITULO LXV

MUNICIPALIDAD DEL TANDIL

ARTÍCULO 1.º

Inciso	<i>Sueldos</i>	
	Al mes	Al año
1. Secretario	2.000	
2. Ordenanza	500	
3. Comisario municipal	1.000	
4. Escribiente	500	
5. Guardián del cementerio	500	
	4.500	54.000

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

6. Reparación de edificios	10.000
7. Vías públicas	60.000
8. Otras obras públicas	50.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

9. Servicio de alumbrado	30.000
10. Servicio de limpieza	24.000

ARTÍCULO 4.º

Gastos varios

11. Útiles de secretaría e impresiones	8.000
12. Subvención al hospital	12.000
13. Fiestas públicas	10.000
14. Conservación de los corrales	6.000

ARTÍCULO 5.º

Educación y eventuales

15. 15 por ciento de la renta para educación	54.000
16. Eventuales	20.000

CAPITULO XLVI

MUNICIPALIDAD DE TAPALQUE

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
1. Secretario	1.500	
2. Encargado del cementerio	500	
3. Intendente	700	
4. Médico	750	
	3.450	41.400

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

5. Conservación de edificios	3.000
6. Para vías públicas	15.000

ARTÍCULO 3.º

Alumbrado y limpieza

7. Servicio de alumbrado	19.000
8. Servicio de limpieza	6.000

ARTÍCULO 4.º

Gastos varios

9. Útiles de secretaría e impresiones	8.000
10. Fiestas públicas	5.000
11. Medicamentos y socorro a pobres	5.000
12. Manutención de presos	6.000

ARTÍCULO 5.º

Educación y eventuales

15. 15 por ciento de la renta para educación	18.000
14. Eventuales	6.000

CAPITULO XLVII

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

* ARTÍCULO 1.º

Gastos y sueldos

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
1. Secretario	1.250	15.000
2. Manutención de presos		6.000
3. Gastos de presos		3.000
4. Útiles de escritorio e impresiones		3.000
5. Fiestas públicas		5.000

ARTÍCULO 2.º

Obras públicas

6. Mejoramiento de vías públicas	50.000
--	--------

ARTÍCULO 3.º

Educación y eventuales

7. 15 por ciento de la renta para educación	25.000
8. Eventuales	25.000

CAPITULO LXVIII

MUNICIPALIDAD DE TUYU

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.000	
2. Médico	1.000	
	2.000	24.000

ARTÍCULO 2.º

Gastos varios

3. Útiles de escritorio e impresiones	1.500
4. Vías públicas	15.000
5. Manutención de presos y gastos	3.000
6. Beneficencia pública	4.000

ARTÍCULO 3.º

Educación y eventuales

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
7. 15 por ciento de la renta para educación		13.000
8. Eventuales		5.000

CAPITULO LXIX

MUNICIPALIDAD DEL TORDILLO

ARTÍCULO 1.º

Sueldos y gastos

1. Secretario	500	6.000
2. Subvención al hospital de Dolores		2.400
3. Manutención de presos		3.000
4. Gastos de secretaría e impresiones		1.200

ARTÍCULO 2.º

Educación y eventuales

5. 15 por ciento de la renta para educación		2.700
6. Eventuales		5.000

ARTÍCULO 3.º

Escuela asilo

7. Preceptor y director	1.500	18.000
8. Subpreceptora	1.000	12.000
9. Utiles de escuela		2.000
10. Por internado de 50 a 55 alumnos de ambos sexos		25.000

CAPITULO LXX

MUNICIPALIDAD DEL VECINO

ARTÍCULO 1.º

Sueldos y gastos

1. Secretario	900	10.800
2. Utiles de secretaría e impresiones		2.000
3. Tablillas para rodados		700

4. Subvención al hospital de Dolores	3.000
5. Manutención de presos	2.500
6. Reparación de vías públicas	30.000

ARTÍCULO 2.º

Educación y eventuales

7. 15 por ciento de la renta para educación	10.000
8. Eventuales	10.000

CAPITULO LXXI

MUNICIPALIDAD DE 25 DE MAYO

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.000	
2. Comisario de Corrales	1.000	
3. Médico	1.000	
4. Escribiente	500	
5. Guardián del cementerio	300	
6. Ordenanza o portero	300	
7. Intendente Municipal	500	
	4.600	55.200

ARTÍCULO 2.º

Alumbrado y limpieza

8. Servicio de alumbrado	10.000
9. Servicio de limpieza	6.000

ARTÍCULO 3.º

Gastos varios

10. Útiles de secretaría e impresiones	5.000
11. Manutención de presos	12.000
12. Fiestas públicas	5.000
13. Medicamento y socorro a pobres	8.000
14. Pasajes de enfermos y pobres	3.000

ARTÍCULO 4.º

Obras públicas

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
15. Conservación de edificios		8.000
16. Vías públicas		60.000

ARTÍCULO 5.º

Educación y eventuales

17. 15 por ciento de la renta para educación	38.000
18. Eventuales	20.000

CAPITULO LXXII

MUNICIPALIDAD DE ZARATE

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.000	
2. Intendente	800	
3. Médico	1.000	
4. Guardián del cementerio	300	
	<u>3.100</u>	<u>37.200</u>

ARTÍCULO 2.º

Obras y gastos

5. Compostura de vías públicas	30.000
6. Útiles de escritorio e impresiones	2.000
7. Manutención de presos	2.500
8. Alquiler de casa para las oficinas, Policía y curato	9.500
9. Medicamentos y conducción de enfermos	6.000

ARTÍCULO 3.º

Educación y eventuales

10. 15 por ciento de la renta para educación	18.000
11. Eventuales	15.000

CAPITULO LXXIII

MUNICIPALIDAD DE SUIPACHA

ARTÍCULO 1.º

Gastos y sueldos

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
1. Secretario	800	9.600
2. Intendente y comisario	1.000	12.000
3. Útiles de secretaría e impresiones		2.200
4. Alquiler de casa		6.000
5. Manutención de presos		6.000
6. Para vías públicas		15.000

ARTÍCULO 2.º

Educación y eventuales

7. 15 por ciento de la renta para educación	13.000
8. Eventuales	10.000

CAPITULO LXXIV

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRIA

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.500	
2. Intendente y comisario	1.300	
3. Médico	1.000	
4. Recaudador de alumbrado	500	
5. Ordenanza	500	
	4.800	57.600

ARTÍCULO 2.º

Alumbrado y limpieza

6. Servicio de alumbrado	10.000
7. Servicio de limpieza	5.000

ARTÍCULO 3.º

Gastos varios

8. Útiles de secretaría e impresiones	5.000
9. Manutención de presos	15.000
10. Fiestas públicas	5.000

Inciso	Al mes	Al año
11. Medicamentos y servicio a pobres		8.000
12. Alquiler de edificios para el servicio público ..		35.000
13. Para pago de la deuda atrasada		20.000

ARTÍCULO 4.º

Obras públicas

14. Calle, plaza y paseo del arroyo	20.000
15. Construcción de corrales y obras anexas	20.000

ARTÍCULO 5.º

Educación y eventuales

16. 15 por ciento de la renta para educación	42.150
17. Eventuales	25.000

CAPITULO LXXV

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.000	
2. Intendente	600	
3. Guardián del cementerio	300	
	1.900	22.800

ARTÍCULO 2.º

Gastos

4. Alquiler de casa municipal	6.000
5. Subvención al cura	12.000
6. Subvención al médico	6.000
7. Manutención de presos	6.000

ARTÍCULO 3.º

Obras públicas

8. Reparación de edificios	5.000
9. Reparación de vías públicas	25.000

ARTÍCULO 4.º

Educación y eventuales

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
10. 15 por ciento de la renta para educación		23.000
11. Eventuales		20.000

CAPITULO LXXVI

MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR

ARTÍCULOS 1.º y 2.º

Sueldos y gastos

1. Secretario	1.000	12.000
2. Intendente	300	3.600
3. Útiles de secretaría e impresiones		2.500
4. Manutención de presos		6.000
5. Fiestas públicas		3.000
6. Obras públicas		35.000

ARTÍCULO 3.º

Educación y eventuales

7. 15 por ciento de la renta para educación	15.000
8. Eventuales	20.000

CAPITULO LXXVII

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	600	7.200
2. Intendente	500	6.000

ARTÍCULO 2.º

Gastos varios

3. Subvención al capellán	15.000
4. Útiles de escritorio e impresiones	1.800
5. Alquiler de casa	7.200
6. Manutención y útiles de presos	2.800
7. Fiestas públicas	2.000
8. Servicio de limpieza	6.000
9. Vías públicas	12.000

ARTÍCULO 3.º

Educación y eventuales

<u>Inciso</u>	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
10. 15 por ciento de la renta para educación		13.000
11. Eventuales		12.000

CAPITULO LXXVIII

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

ARTÍCULO 1.º

Sueldos

1. Secretario	1.000	12.000
2. Intendente	700	8.400
3. Médico	1.000	12.000
4. Guardián del cementerio	500	6.000

ARTÍCULO 2.º

Gastos varios

5. Útiles de secretaría e impresiones	6.000
6. Manutención y gastos de presos	8.000
7. Medicamentos y gastos de enfermos y pobres ..	6.000
8. Fiestas públicas	6.000

ARTÍCULO 3.º

Obras públicas

9. Para vías públicas	20.000
10. Para edificios públicos	50.000

ARTÍCULO 4.º

Educación y eventuales

11. Quince por ciento de la renta para educación ..	270.000
12. Eventuales	10.000

ART. 2.º — Las municipalidades no podrán autorizar gastos, fuera de los sancionados en este presupuesto.

ART. 3.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en la sala de sesiones de la Legislatura de la Provincia,
a veintiuno de diciembre de mil ochocientos ochenta y uno.

ADOLFO GONZÁLEZ CHAVES.

Manuel J. Láinez.

JUAN DARQUIER.

Bernabé Artayeta Castex.

Buenos Aires, febrero 9 de 1882.

Cúmplase, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro
Oficial.

DARDO ROCHA.

CARLOS A. D'AMICO.